



CÁMARA DE GARAJES, ESTACIONAMIENTOS  
Y ACTIVIDADES AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CIRCULAR N° 97

Buenos Aires 29 de Junio 2020.

### **INSTRUCTIVO RENOVACIÓN DE PERMISOS**

Para gestionar el Certificado de Circulación Única previamente deberá: **TENER ESCANEADO O FOTOGRAFIADO DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA DE RESPALDO Y JUSTIFIQUE EL PERMISO, POR EJEMPLO: RECIBO DEL EMPLEADOR.** Luego deberá seguir los siguientes pasos.

1- Tramite tu certificado único de habilitante para circular.

- Actividades no esenciales.
- Permiso especial por 24 horas para situaciones puntuales.

Antes de solicitar tu certificado de circulación, [verificá las excepciones por provincias.](#)



Tramitá tu certificado único habilitante para circular



¿Pasaron 4 horas desde que lo tramitaste? Descargalo

2- Primero infórmalos si tenés DNI (**Selecciona la opción correspondiente**)

### **Primero informanos si tenés DNI**

¿Tenés DNI argentino?

Sí

No (únicamente para residentes sin DNI argentino, con residencia precaria en trámite)



CÁMARA DE GARAJES, ESTACIONAMIENTOS  
Y ACTIVIDADES AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

3- Selecciona la opción correspondiente

[Cuiación - coronavirus COVID-19](#) / Seleccionaste que tenes DNI

### Elegí la provincia donde vivís

Provincia

Seleccioná

4- Elegí el motivo de tu excepción “ **TRABAJAS EN UN SERVICIO ESCENCIAL O EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN**”

### Seleccionaste Ciudad Autónoma de Buenos Aires

[¿ELEGISTE MAL LA PROVINCIA? VOLVÉ A SELECCIONARLA](#)

#### Elegí el motivo de tu excepción

¿Por qué motivo pedís el certificado?

- Porque tenés que viajar a tu trabajo
- Permisos especiales (trámites, tratamiento prolongado, traslado de hijos o hijas, asistencia a familiar)

¿Qué tipo de trabajo realizás?

- Sos trabajador de la salud o del Estado
- Trabajás en un servicio considerado esencial o en un medio de comunicación**
- Sos personal de comercio, bancario, de servicios financieros, profesional liberal (contador, abogado), trabajador industrial o de casas particulares
- Trabajás en mantenimiento de infraestructura, transporte de personas y mercaderías, telecomunicaciones, obras públicas, privadas o energéticas
- Trabajás asistiendo a personas menores, mayores o con discapacidad
- Alguna otra actividad exceptuada

**COMPLETÁ EL FORMULARIO**



CÁMARA DE GARAJES, ESTACIONAMIENTOS  
Y ACTIVIDADES AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

5 - Selecciona, **“SERVICIOS ESENCIALES DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y GUARDIAS.”**

<input type="radio"/> Supermercados mayoristas y minoristas y comercios minoristas de proximidad. Farmacias. Ferreterías. Veterinarias. Provisión de garrafas.
<input type="radio"/> Industrias de alimentación, su cadena productiva e insumos; de higiene personal y limpieza; de equipamiento médico, medicamentos, vacunas y otros insumos sanitarios.
<input type="radio"/> Recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos, peligrosos y patogénicos.
<input type="radio"/> Mantenimiento de los servicios básicos (agua, electricidad, gas, comunicaciones, etc.) y atención de emergencias.
<input type="radio"/> Reparto a domicilio de alimentos, medicamentos, productos de higiene, de limpieza y otros insumos de necesidad.
<input type="radio"/> Servicios de lavandería.
<input type="radio"/> Servicios postales y de distribución de paquetería.
<input checked="" type="radio"/> <b>Servicios esenciales de vigilancia, limpieza y guardia.</b>


6 – Completa el formulario con los datos solicitados.-

7 – Adjunta la documentación solicitada.-

Adjuntar documentación de respaldo que justifique el permiso (recibo empleador, monotributo, carta empleador) \*

No se eligió archivo

El archivo no puede pesar más de 10mb. Tipos de archivos permitidos: .doc, .docx, .pdf, .jpg, .png

No soy un robot  reCAPTCHA  
Privacidad - Condiciones

**SOLICITAR CERTIFICADO**

La información consignada por cada ciudadano/a en el formulario "Certificado Único Habilitante de Circulación - COVID19 (CUHC)" se realiza con carácter de Declaración Jurada, en tanto el permiso emitido es un instrumento público en los términos del Artículo 289 del Código Civil y Comercial de la Nación.

La detección de incongruencias o falseamientos por parte de la Autoridad de Aplicación dará lugar a la inmediata revocación del CUHC e inicio de las actuaciones sumariales correspondientes.

**Saluda Atte.  
LA COMISION DIRECTIVA.**